

The background of the image shows a group of business professionals in a meeting. A woman with blonde hair is smiling and looking at a document. A man in a dark suit is leaning over the table, holding a blue highlighter and looking at the same document. The table is covered with various financial documents, including bar charts, pie charts, and spreadsheets. There are also sticky notes in orange, green, and pink, a stapler, a calculator, and a smartphone on the table. The overall atmosphere is professional and collaborative.

ABC DE LAS CUENTAS DE COMPENSACIÓN

1. ¿Qué son las cuentas de Compensación?

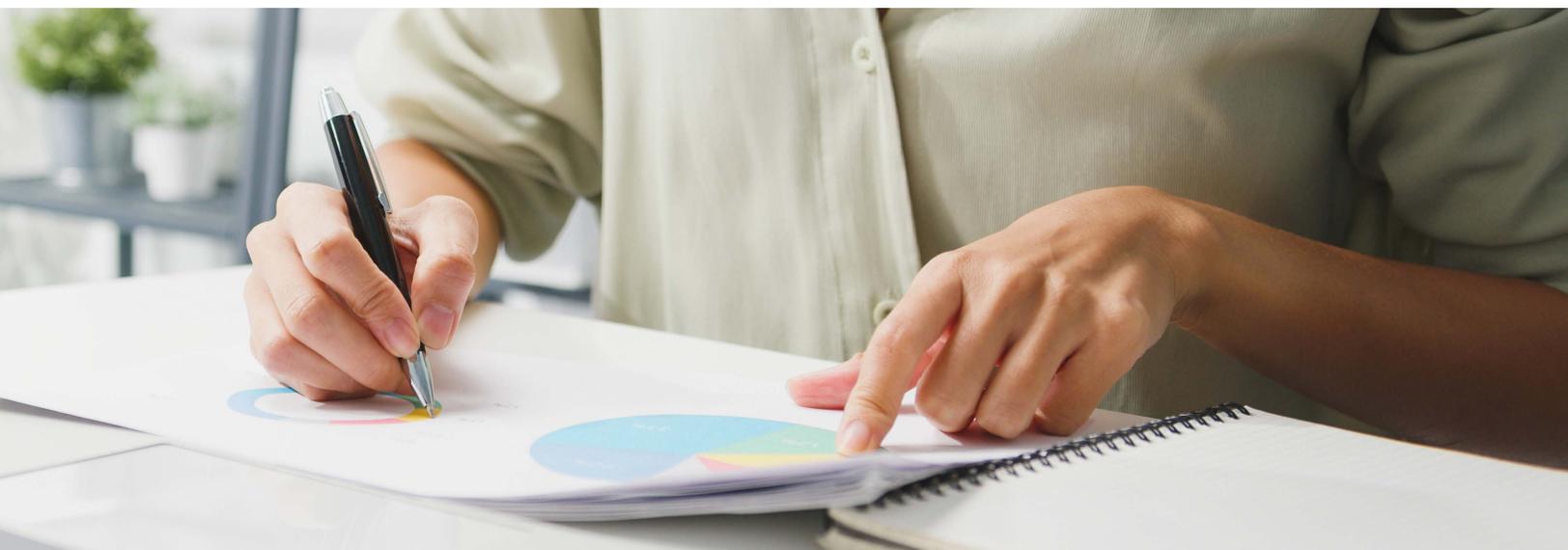
Muchas compañías en Colombia abren cuentas bancarias en entidades financieras del exterior con el fin de realizar negocios en otras divisas (dólares o euros generalmente) para hacer o recibir pagos o cumplir otro tipo de obligaciones en dinero.

Las cuentas bancarias en el exterior son consideradas cuentas del mercado libre; sin embargo, es obligatorio registrarlas bajo el mecanismo de compensación ante el Banco de la República cuando, a través de ellas, se realizan operaciones de obligatoria canalización como:

- ▶ Importaciones de bienes
- ▶ Exportaciones de bienes
- ▶ Endeudamiento externo celebrado por residentes
- ▶ Inversiones de capital del exterior en el país e inversiones de capital colombiano en el exterior y sus rendimientos
- ▶ Inversiones financieras en títulos emitidos y en activos radicados en el exterior y sus rendimientos
- ▶ Avaes y garantías en moneda extranjera y;
- ▶ Operaciones de derivados, entre otras

2. ¿Cuáles son las ventajas de estas cuentas a nivel financiero y administrativo?

- ▶ No es necesaria la negociación constante de divisas con el banco comercial, evitando las diferencias en cambio de peso colombiano a la moneda de negociación.
- ▶ No es necesaria la presentación de declaraciones de cambio por cada movimiento que se realiza.
- ▶ No se paga el 4x1000 (Gravamen a los Movimientos Financieros) sobre cada una de las operaciones realizadas.
- ▶ La cuenta de compensación permite tener un mayor control interno de las operaciones ya que debe analizarse cada movimiento previo el cumplimiento de las obligaciones cambiarias.





Como ven, el uso adecuado de las cuentas de compensación ofrece importantes ventajas administrativas y financieras a las empresas; sin embargo, su uso y el cumplimiento del régimen cambiario es fundamental para evitar la imposición de sanciones por parte de la DIAN.

3. Si tengo una cuenta de compensación, ¿qué obligaciones adicionales surgen?

1. Presentar el Informe de movimientos de la cuenta de compensación de manera mensual, donde se refleje cada uno de los ingresos o egresos de la cuenta, usando los numerales cambiarios definidos por el Banco de la República.
2. Presentar la Información exógena cambiaria de manera trimestral ante la DIAN, que debe coincidir con los Informes de movimientos presentados ante Banco de la República.
3. Cuando se cancele la cuenta de compensación, debe informarse al Banco de la República en el mes siguiente al cierre e informar a la DIAN a través de la información exógena cambiaria del trimestre en que se realice la cancelación.

En BDO existe un equipo especializado en régimen cambiario para apoyar a las empresas en el cumplimiento de la normatividad, minimizando riesgos asociados a la transferencia de divisas a través de cuentas bancarias constituidas por residentes colombianos, si tienes inquietudes no dudes en contactarnos.

lreyes@bdo.com.co

Luis Fernando Reyes

Socio Líder Legal

arozo@bdo.com.co

Anyi Milady Rozo

Supervisora de Aduanas y Cambios internacionales

Para más información

Carrera 16 # 97 – 46 piso 8 , Bogotá D.C. Colombia

T (57 – 1) 6230199

comercial@bdo.com.co

www.bdo.com.co



BDOenColombia



BDOColombia



BDOColombia



BDOColombia

BDO Colombia S.A.S. BIC, una sociedad por acciones simplificada colombiana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Copyright © Enero 2024. BDO en Colombia. Todos los derechos reservados. Publicado en Colombia.